

802

11 de marzo
de 2024

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

GERARDO A. MERINO
Intendente Municipal

Dr. MARIO F. ROMEO
Secretario de Gobierno

Cr. GUSTAVO M. PAZ
Secretario de Hacienda

SERGIO HUDSON
Secretario de Servicios Públicos
y Ambiente

Arq. FEDERICO ERCOLI
Secretario de Planificación
y Desarrollo Urbano

Lic. CAROLA CORDÓN
FERRANDO
Secretaria de Desarrollo
Humano y Comunitario

Lic. JUAN MANUEL PAVÓN
Secretario de Producción,
Comercio, Industria y Turismo

CONCEJO DELIBERANTE

Sra. CLAUDIA A. MONAJÍ
Concejal (Presidente)

Sr. FRANCISCO LEONARDO A.
FERRELLI ELIZALDE
Concejal

Sra. CLAUDIA B. SOLÍS
Concejal

Dr. RUBÉN N. CÁCERES
Concejal

Sra. SONIA V. PANELLAO
Concejal

Sr. CARLOS MARTÍN
LUNA ÁLVAREZ
Concejal

Sr. DANIEL A. ASCIUTTO
Concejal

Trad. MARÍA BELÉN BASKOVIC
Concejal

Lic. JUAN I. AGUILAR
Concejal

Sr. ÁNGEL C. CALLUPIL
Concejal

SUMARIO

| | | |
|-----------|----------------------------|---|
| Pág. 2 | Resolución N° 572 | Designar a personal jornalizado en la Municipalidad de Trelew. |
| | Resolución N° 626 | Otorgar un incremento salarial al personal comprendido en el escalafón municipal. |
| Pág. 3 | Resolución N° 698 | Designar a personal jornalizado en la Municipalidad de Trelew. |
| | Resolución N° 733 | Aprobar monto mensual a favor de la empresa Ashira S.A. |
| Pág. 4 | Resolución N° 768 | Otorgar un incremento en la asignación por ayuda escolar al personal comprendido en el escalafón municipal. |
| Pág. 5/18 | Resoluciones sintetizadas. | |

RESOLUCIÓN N° 572 DE FECHA 15-2-24

VISTO:

El Expediente 1382/24, la Resolución N° 473/24; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 473/24 se designó como Personal Jornalizado a partir del día 01 de enero de 2024 hasta el día 30 de abril de 2024, a las personas que en su Planilla Anexo I se detallan;

Que mediante el Expediente citado en el Visto se solicita designar a las Personas, que por error administrativo involuntario no se detallaron en la Resolución mencionada en el párrafo precedente, quienes en Planilla Anexo I del presente se detallan, como Personal Jornalizado, a partir del día 01 de enero de 2024 y hasta el día 30 de abril de 2024 inclusive;

Que teniendo en cuenta que el Personal Jornalizado, es aquel cuya labor es remunerada mediante jornales, siendo empleados para realizar tareas sencillas, esencialmente manuales, que, por resultar de un incremento meramente estacional o equivalente, no pueden ser ejecutadas por Personal de Planta Permanente;

Que, en la actualidad, la Municipalidad de Trelew se ha visto en la necesidad de incorporar mano de obra, a fin de cubrir tareas esencialmente manuales que no puedan ser ejecutadas por el personal de Planta Permanente, resultando imperioso la designación de Personal bajo la modalidad de Jornalizados;

Que para determinar el cálculo del valor de la hora Personal Jornalizado se tomará como base el haber de la Clase AI, adicionándose la zona desfavorable;

Que corresponde exceptuar al presente trámite del criterio de irretroactividad de los actos administrativos, todo ello de acuerdo a las disposiciones del inciso 3° del Art. 32° de la Ley Provincial I N° 18;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
RESUELVE:

Artículo 1°): Exceptuar al presente trámite del criterio de irretroactividad de los actos administrativos, todo ello de acuerdo a las disposiciones del inciso 3° del Art. 32° de la Ley Provincial I N° 18.-

Artículo 2°): DESIGNAR como Personal JORNALIZADO, a las personas que en Planilla ANEXO I, se detallan, a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 30 de abril de 2024 inclusive, quienes cumplirán funciones en el área que para cada caso se indica.

Artículo 3°): La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Gobierno, y de Hacienda.

Artículo 4°): REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese y cumplido, ARCHÍVESE.

ANEXO I

| ORD. | LEGAJO | APELLIDO Y NOMBRE | LOCALIZACION |
|------|--------|--------------------------|---|
| 1 | 7286 | VILLALBA STELLA MARIS | Secretaría de Producción, Comercio, Industria y Turismo |
| 2 | 7372 | URQUIZA JUAN CARLOS | Coordinación de Servicios Públicos |
| 3 | 6948 | GALLARDO ARIEL ALBERTO | Coordinación de Cultura |
| 4 | 7185 | MILLAGUALA LUCINA JANET | Programa Diversidad y Género |
| 5 | 7164 | GONZÁLEZ GUSTAVO GABRIEL | Coordinación de Servicios Públicos |
| 6 | 6932 | SPINDOLA ROMINA | Secretaría Desarrollo Humano y Comunitario |
| 7 | 7141 | TUREO PAOLA SOLEDAD | Coordinación de Deporte |
| 8 | 6789 | DÍAZ OSCAR CESAR | Coordinación de Ambiente |
| 9 | 7027 | SANDOVAL LIRIA GLORIA | Coordinación de Deportes |

RESOLUCIÓN N° 626 DE FECHA 16-2-24

VISTO:

El Expediente 1427/2024; el artículo 28 inc. 21 de la Carta Orgánica; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la negociación paritaria, donde se reunieron el Sr. Secretario de Hacienda en representación de la Municipalidad de Trelew y los gremios estatales con representación Municipal: Asociación de Trabajadores del Estado (A.TE.); Asociación del Personal Civil de la Nación (UPCN); Sindicato de Trabajadores Municipales (S.T.M.) y el Sindicato de Obreros y Empleados de la Administración Provincial (S.O.Y.E.A.P.) instrumentándose un Acta Previa a Paritaria el día 15 de febrero de 2024, registrada por ante Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew al Tomo 02, Folio 309, bajo el N° 073 en fecha 16 de febrero de 2024, que contiene el acuerdo al que han arribado las partes;

Que, en tal sentido las partes acuerdan otorgar un incremento salarial al básico del diez por ciento (10%) percibiéndose con los haberes de febrero, sin perjuicio de abonarse mediante complementaria salarial, si la posibilidad financiera así lo permite;

Que, es voluntad e intención del Departamento Ejecutivo Municipal otorgar el aumento a la Planta Político Municipal, Tribunal de Faltas Municipal y Tribunal de Cuentas Municipal, Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos (OMRESP), Escuela de Aprendizaje Laboral que revista en las Horas Cátedras, Horas Cátedras, docente común;

Que, tratándose de un incremento de haberes y no habiendo ordenanza al efecto, es evidente que estamos frente a una situación de urgencia que faculta al Intendente Municipal disponer ad referendum actos administrativos inherentes a actividades y materias municipales que fuesen dictadas durante el receso del mismo y/o en casos de urgencia cuando no hubiere ordenanza al efecto;

Que, lo expresado en los considerandos que anteceden es conteste con la facultad que consagra el art. 28.21 del citado instrumento legal;

Que, se debe remitir norma al Concejo Deliberante para su ratificación;

Que, ha tomado intervención que le compete la Coordinación de Asesoría Legal.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
RESUELVE

Artículo 1°): OTORGAR, un incremento salarial del diez por ciento (10%) calculado sobre el sueldo básico, a percibirse con los haberes de febrero de 2024, para el personal comprendido dentro del Escalafón Municipal, en un todo acuerdo y de conformidad a los expuesto en los considerandos que anteceden.

Artículo 2°): Hacer, extensivo el incremento al Intendente Municipal, Secretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores, Tribunal de Faltas Municipal y Tribunal de Cuentas Municipal, Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos (OMRESP), Escuela de Aprendizaje Laboral que revista en las Horas Cátedras, Horas Cátedras, docente común, respectivamente, en un todo acuerdo y de conformidad a los incrementos que se otorgan por la presente al Escalafón Municipal.

Artículo 3°: Dar, intervención al Concejo Deliberante a los fines dispuestos por el artículo 28.21 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4°: La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Artículo 5°: REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.*

RESOLUCIÓN N° 698 DE FECHA 22-2-24

VISTO:

El Expediente 1513/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el Visto se solicita designar a las Personas que en Planilla Anexo I se detallan, como Personal Jornalizado, a partir del día 01 de febrero de 2024 y hasta el día 30 de abril de 2024 inclusive;

Que teniendo en cuenta que el Personal Jornalizado, es aquel cuya labor es remunerada mediante jornales, siendo empleados para realizar tareas sencillas, esencialmente manuales, que, por resultar de un incremento meramente estacional o equivalente, no pueden ser ejecutadas por Personal de Planta Permanente;

Que, en la actualidad, la Municipalidad de Trelew se ha visto en la necesidad de incorporar mano de obra, a fin de cubrir tareas esencialmente manuales que no puedan ser ejecutadas por el personal de Planta Permanente, resultando imperioso la designación de Personal bajo la modalidad de Jornalizados;

Que para determinar el cálculo del valor de la hora Personal Jornalizado se tomará como base el haber de la Clase A1, adicionándose la zona desfavorable;

Que corresponde exceptuar al presente trámite del criterio de irretroactividad de los actos administrativos, todo ello de acuerdo a las disposiciones del inciso 3° del Art. 32° de la Ley Provincial I N° 18;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
RESUELVE:**

Artículo 1°): Exceptuar al presente trámite del criterio de irretroactividad de los actos administrativos, todo ello de acuerdo a las disposiciones del inciso 3° del Art. 32° de la Ley Provincial I N° 18.-

Artículo 2°): DESIGNAR como Personal JORNALIZADO, a las personas que en Planilla ANEXO I, se detallan, a partir del 01 de febrero de 2024 hasta el 30 de abril de 2024 inclusive, quienes cumplirán funciones en el Área que para cada caso se indica.

Artículo 3°): La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Gobierno, y de Hacienda.

Artículo 4°): REGÍSTRESE, comuníquese; notifíquese y cumplido, ARCHÍVESE.

ANEXO I

| N° | APELLIDO Y NOMBRE | DNI | LOCALIZACION |
|----|-------------------------------------|------------|---|
| 1 | QUEZADA ZARINI, MILAGROS DEL CARMEN | 42.970.034 | Programa Terminal y Aeropuerto |
| 2 | CARMONA, ANGELA MIRTA | 21.000.103 | Secretaría de Producción, Comercio, Industria y Turismo |
| 3 | ASENCIO, AGUSTIN ALEJANDRO | 42.263.810 | Programa Emprendedores |
| 4 | CUERPO, MARIA SUSANA | 26.067.725 | Coordinación de Educación |
| 5 | SORIA, MICAELA VERONICA | 42.898.394 | Coordinación de Educación |
| 6 | OCARANZA, CINTHIA VANESA | 33.611.332 | Programa Emprendedores |
| 7 | ACUÑA, FLAVIA ANABELLA | 35.226.325 | Secretaría Desarrollo Humano y Comunitario |
| 8 | ANTICHIPAY, FABIO JAVIER | 35.887.872 | Secretaría Desarrollo Humano y Comunitario |
| 9 | INOSTROZA, MONICA ANDREA | 32.220.300 | Coordinación de Salud |
| 10 | JONES, GUSTAVO DAMIAN | 39.441.108 | Secretaría Desarrollo Humano y Comunitario |
| 11 | PEREA, ALBERTO | 12.834.577 | Coordinación de Ambiente |
| 12 | FLORES, JONATHAN ALEXIS | 42.771.656 | Coordinación de Juventud |
| 13 | LOPEZ, BRIAN ALEJANDRO | 40.208.914 | Coordinación de Juventud |
| 14 | LLOUFUL CASTRO ANAHI AYELEN | 40.208.852 | Coordinación de Juventud |
| 15 | GONZALEZ, MAURO ELIAS CLAUDIO | 34.488.835 | Coordinación de Juventud |
| 16 | VALDARENAS, MARTIN RODRIGO | 39.441.189 | Coordinación de Juventud |
| 17 | CURINAO, ROBERTO EZEQUIEL | 37.550.522 | Coordinación de Juventud |
| 18 | POZO, ROMINA JAEL | 31.914.947 | Coordinación de Cultura |
| 19 | MUNOZ, IVON MAGALI | 45.252.206 | Subprograma Punto Digital |
| 20 | NECULQUEO, MATIAS EZEQUIEL | 44.850.235 | Subprograma Punto Digital |
| 21 | NECULQUEO, ANDREA ALEJANDRA | 43.067.866 | Subprograma Punto Digital |
| 22 | ASENCIO JESSICA ALEJANDRA | 35.099.814 | Secretaría Desarrollo Humano y Comunitario |
| 23 | OTERO NOELIA STEFANIS | 33.478.307 | Secretaría de Gobierno |
| 24 | CANDIA VIVIANA DEOLINDA | 22.649.351 | Coordinación de Educación |
| 25 | GALLARDO SILVINA MABEL | 30.088.516 | Coordinación de Cultura |
| 26 | BEJAR SANDRA FABIANA | 23.514.860 | Coordinación de Educación |
| 27 | COLIL JULIAN RODRIGO | 38.300.105 | Coordinación General Relaciones Institucionales |

RESOLUCIÓN N° 733 DE FECHA 23-2-24

VISTO:

El expediente N° 924 /2024, las Ordenanzas N° 13295 y 13693, las Resoluciones N° 880/21, N° 3462/21, N° 3780/23, N° 3893/23; y Nota N° 924/2024 (OMRESP);

CONSIDERANDO

Que, a efectos de no interrumpir el servicio y hasta tanto se resuelva al llamado a Licitación Pública para su regulación definitiva, mediante dictado de la Resolución N° 880/2021 se resolvió prorrogar la Contratación Directa del Servicio Público de Residuos Sólidos Urbanos con la Empresa Ashira S.A, por el plazo de treinta y cinco (35) meses contados a partir del día primero del año dos mil veintiuno (01/01/2021) venciendo en consecuencia el día treinta de noviembre del año dos mil veintitrés (30/11/2023) o hasta tanto se resuelva el llamado a Licitación Pública para su regulación definitiva, lo primero que ocurra.

Que con fecha 26 de julio de 2021 se promulga la Ordenanza N° 13295 mediante la cual se aprueba la contratación directa con la firma Ashira S.A, procediéndose a la ampliación del objeto del contrato vigente, fijándose el valor de la contraprestación

a abonar a la Municipalidad en la suma de PESOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SESENTA Y SEIS CON 06/100 (\$ 22.603.066,06)

Que, con fecha 3 de enero de 2024 se promulga la Ordenanza 13693 mediante la cual se autoriza al DEM a prorrogar por seis (6) meses o hasta que se resuelva el llamado a Concesión del Servicio Público de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos prestado por la firma Ashira donde se fija como único valor de la contraprestación a abonar por la Municipalidad la suma de PESOS CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 39/100 (\$ 117.547.835,39) y cuyo vencimiento contractual operaba el 30 de noviembre de 2023; en las mismas condiciones contractuales y legales en vigencia;

Que, a fs. 2 y 3 del expediente 924/2024 se presenta la firma Ashira S.A en su carácter concesionaria del Servicio Público de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos prestados en la ciudad de Trelew, solicitando se reconozca el incremento valorativo generado por el movimiento ascendentes de los valores de los insumos que conforman la estructura de costos de la prestación del servicio contratado; destacando que el precio contractual se encuentra desactualizado y que esta última situación afecta la ecuación económica, circunstancia que la obliga a poner en movimiento el procedimiento previsto en el contrato;

Que, a fs. 4/9 se adjunta la documentación respaldatoria presentada por el reclamante; Que, a fs.10/19 se anexa documentación expedida por el Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos (OMRESP);

Que, a fs. 20 se adjunta nota de fecha 01 de febrero de 2024 de la Coordinación de Servicios Públicos del OMRESP y a fs. 21 Nota N° 023/2024, también del OMRESP donde se informa en respuesta al expediente N° 924/2024 y se determina el nuevo precio redeterminado del Servicio Público de Recolección Sólidos Urbanos con mes base Noviembre del año 2023 que asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 43/100 (\$ 136.616.915,43);

Que, por todo lo mencionado anteriormente corresponde imputar al ejercicio 2024 la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 43/100 (\$ 136.616.915,43) a la cuenta N° 501-Servicios Público- Código 05000000000108- Código Recolección de Residuos Urbanos- Programa Principal Servicios Públicos y Ambiente en concepto de la movilidad del precio por el mes de diciembre de 2024;

Que, se deberá abonar a la firma Ashira el importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 43/100 (\$ 136.616.915,43);

Que, ha tomado la intervención de su competencia la Coordinación de Administración y la Coordinación de Asesoría Legal;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
RESUELVE**

ARTICULO 1°: APROBAR el monto mensual de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 43/100 (\$ 136.616.915,43); correspondiente a la aplicación de la movilidad de precios en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden y conforme al modelo de Adenda que se agrega formando parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 2°: La Coordinación de Administración procederá a imputar a la cuenta N°501 - Servicios Públicos - Código 050000000000108 - Código Recolección de Residuos Urbanos- Programa Principal Servicios Públicos y Ambiente, Ejercicio 2024, la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATRO- CIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA CON 28/100 (\$ 133.483.56028)—correspondiente a los meses de noviembre de 2023 a mayo 2024, inclusive;

ARTICULO 3°: La Coordinación de Tesorería procederá a abonar a la firma Ashira S.A, la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA CON 28/100 (\$ 133.483.560,28) correspondiente a los meses de noviembre de 2023 a mayo 2024, inclusive;

ARTICULO 4°: REFRENDARAN la presente Resolución los Sres. Secretarios de Gobierno, Hacienda y Servicios Públicos y Ambiente.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido Archívese.

**ANEXO - ADENDA
CONTRATACION DIRECTA DE SERVICIO PÚBLICO**

Entre la MUNICIPALIDAD DE TRELEW, representada en este acto por el Señor Intendente Municipal, Gerardo Andrés MERINO, DNI N° 25.710.148, el Secretario de Gobierno, Mario Fernando ROMEO DNI N° 16.164.278 y el Secretario de Servicios Públicos y Ambiente Sergio Rene HUDSON, DNI N° 22.682.108, con domicilio legal en la calle Rivadavia N° 390 de la ciudad de Trelew, en adelante LA COMITENTE, por una parte, y por la otra, la Empresa ASHIRA S.A., representada en este acto por el Sr. Román Pablo IVIGLIA DNI N° 29.404.091, quien lo hace en carácter de apoderado, conforme expresas facultades que surgen de la documentación que se acompaña, con domicilio en Avenida Directorio N° 1733 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante LA CONTRATISTA, convienen celebrar la presente ADENDA a la prórroga de contratación celebrada entre las partes con fecha 16/01/2024, registrado ante el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew al Tomo 3, Folio N° 304, bajo el N° 001 con fecha 18 de enero de 2024 a efectos de modificar la Cláusula segunda de la prórroga de contrato, que quedará redactada de la siguiente manera:

"SEGUNDA: PRECIO. Como única contraprestación LA COMITENTE abonará mensualmente a LA CONTRATISTA la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 43/100 (\$ 136.616.915,43) conforme a la última redeterminación de precios, teniendo como base el mes de noviembre de 2023, pagaderos en forma mensual por mes vencido, previa aprobación por parte de la autoridad de aplicación Municipal."

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Trelew a los días del mes de de 2024.

RESOLUCIÓN N° 768 DE FECHA 26-2-24

VISTO:

El Expediente N° 1600/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la negociación paritaria, donde se reunieron el Sr. Secretario de Hacienda en representación de la Municipalidad de Trelew y los gremios estatales con representación Municipal: Asociación de Trabajadores del Estado (ATE.); Asociación del Personal Civil de la Nación (UPCN); Sindicato de Trabajadores Municipales (S.T.M.) y el Sindicato de Obreros y Empleados de la Administración Provincial (S.O.Y.E.A.P), con relación al incremento al porcentual de la ayuda escolar, donde se acuerda que el presente incremento del 50%, será tratado en paritarias el día 14 de marzo del corriente año;

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal considera oportuno otorgar un incremento del cincuenta por ciento (50%), en los valores de la ayuda escolar, hijo e hijo con discapacidad, en el mes de febrero del corriente año;

Que, tratándose de un incremento en la ayuda escolar y no habiendo ordenanza al efecto, es evidente que estamos frente a una situación de urgencia, que faculta al Intendente Municipal disponer ad referendum actos administrativos inherentes a acti-

vidades y materias municipales que fuesen dictadas en el receso del Concejo Deliberante y/o en caso de urgencia cuando no hubiere ordenanza al efecto;

Que, lo expresado en los considerandos que anteceden es conteste con la facultad que consagra el art. 28.21 del citado instrumento legal;

Que, se debe remitir la presente norma al Concejo Deliberante para su ratificación; Que, ha tomado la intervención que le compete la Coordinación de Asesoría Legal;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW,
AD REFERENDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE
RESUELVE**

Artículo 1°: OTORGAR un incremento del cincuenta por ciento (50%) en la ayuda escolar en el mes de febrero del corriente año, en un todo acuerdo y de conformidad con los considerandos precedentes. -

Artículo 2°: DAR intervención al Concejo Deliberante a los fines dispuestos por el artículo 28.21 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Artículo 4°: REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 165 – 17-1-24: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2024 en la suma de \$ 136.080.748,86 de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 a 10 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2024 en la suma de \$ 38.570.154.028,19, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 8 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 389 – 1-2-24: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2024 en la suma de \$ 62.000.000, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 a 9 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2024 en la suma de \$ 38.632.154.028,19, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 7 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 477 – 7-2-24: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2024 en la suma de \$ 200.000, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 a 8 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2024 en la suma de \$ 38.632.354.028,19, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 6 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 527 – 9-2-24: Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1/10, por la suma de \$ 177.500, Expte. 980/24, destinado a la adquisición de insumos de librería.

N° 535 – 9-2-24: Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Cancian, Vanina Janet, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 100.000, Expte. 1242/24, destinado a la contratación del grupo musical Don Gato Rockabilly para la Fiesta del Carnaval y Canto.

N° 536 – 9-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Rinolfi Juan Carlos, en relación a los ítems 1 a 4, por la suma de \$ 3.729.000, Expte. 1193/24, destinado a la adquisición de equipos de sonido.

N° 537 – 9-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Ulloa, Laureano Tobías, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 400.000, Expte. 947/24, destinado a la actuación en la Fiesta del Carnaval y el Canto.

N° 538 – 9-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. González, Héctor Osvaldo, en relación a los ítems 1/10, por la suma de \$ 695.464,67, Expte. 981/24, destinado a la adquisición de artículos de pintura para acondicionar la Plaza Alfredo García.

N° 582 – 15-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Carnevale, Darío, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 206.700, Expte. 1073/24, destinado al alquiler de una impresora multifunción.

N° 583 – 15-2-24: Proceder a la contratación directa con la firma CAPDIM Centro de Amigos y Pares de las Personas Discapacitadas Mentales, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 1.828.800, Expte. 851/24, destinado a la adquisición de 1016 kilos de pan para jardines maternos y centros juveniles.

N° 584 – 15-2-24: Aprobar lo actuado en concepto de adquisición de herramientas, materiales e indumentaria según factura de la firma Perpat S.A.S. por la suma de \$ 2.899.087,20, Expte. 1071/24.

N° 585 – 15-2-24: Aprobar los certificados de obra redeterminados nro. 13 y nro. 14 definitivos y nro. 15 provisorio, por el monto de \$ 1.858.177,15, Exptes. 2698/23 y 891/22, por el cual se tramita la Licitación Pública N° 02/2022, tendiente a la ejecución de la obra "Centro de Visitantes del Patagotitan Mayorum", ubicación: Acceso Norte sobre Ruta Nacional N° 3, ciudad de Trelew.

N° 587 – 15-2-24: Aprobar el cuadro comparativo de economías y demasías nro. 1, el cual determina un incremento de \$ 246.990,44, quedado el nuevo monto de contrato modificado en la suma de \$ 53.281.014,36, y que corresponde a la obra "Centro de Visitantes del Patagotitan Mayorum", ubicación: Acceso Norte sobre Ruta Nacional N° 3, ciudad de Trelew, Licitación Pública N° 2/2022, la cual fue adjudicada a la empresa Cacema Construcciones S.A., Expte. 242/2024 y 891/2022.

N° 588 – 15-2-24: Aprobar los certificados de obra redeterminados nro. 20 y nro. 21 definitivos y nro. 22 provisorio por el monto total de \$ 6.567.952,64, Exptes. 2388/22 y 4017/21, por el cual se tramita la Licitación Pública N° 08/2021, tendiente a la ejecución de la obra "Paseo Puente Hendre", ubicación Lolenko y Oris de Roa.

N° 589 – 15-2-24: Aprobar el certificado de obra redeterminado nro. 23 definitivo por el monto total de \$ 779.801,70, Exptes. 2388/22 y 4017/21, por el cual se tramita la Licitación Pública N° 08/2021, tendiente a la ejecución de la obra "Paseo Puente Hendre", ubicación Lolenko y Oris de Roa.

N° 590 – 15-2-24: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 400.000, según factura a favor de la Sra. Morán, Laura Soledad, DNI. 29.115.552, en concepto de servicios administrativos prestados en la Coordinación de Cultura, Expte. 328/24.

N° 591 – 15-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Huaiquilaf, Silvia Rosa, DNI. 25.138.360, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 373.248, Expte. 649/24.

N° 592 – 15-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Haro Bello, Analía Verónica, DNI. 25.710.278, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 352.512, Expte. 650/24.

N° 593 – 15-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Huenchuqueo, Maite Viviana, DNI. 36.760.776, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024,

venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 741.600, Expte. 162/24.

N° 594 - 15-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Molina Aldana Beatriz, DNI. 43.147.509, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 420.000, Expte. 430/24.

N° 595 - 15-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Benítez, Daiana Janet, DNI. 34.766.605, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.500.000, Expte. 663/24.

N° 596 - 15-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Siri Fabián Alejandro, DNI. 40.384.239, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 600.000, Expte. 664/24.

N° 597 - 15-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Vázquez Fazzi, Ana Belén, DNI. 40.384.635, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 420.000, Expte. 392/24.

N° 598 - 15-2-24: Otorgar un subsidio por un monto de \$ 350.000, a la Sra. Adriana Graciela Molina, DNI. 22.752.367, destinados a solventar gastos que ocasionará la organización y puesta en marcha del triatlón a realizarse entre los días 16 y 18 de febrero del corriente año, Expte. 1370/24.

N° 599 - 15-2-24: Aprobar lo actuado en concepto de adquisición de un pasaje aéreo para el reconocido atleta español ex profesional Raña, Ivan, quien vendrá a nuestra ciudad a realizar una clínica los días 16, 17 y 18 de febrero del corriente año, destacando que el mismo tiene en su haber 3 juegos olímpicos, campeón del mundo, campeón europeo y ganador del Ironman Cozumel, Expte. 1359/24.

N° 600 - 15-2-24: Aprobar la continuidad del Programa de Becas Promotores en Herrería Básica por el período de tres meses, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2024. Aprobar la ampliación en 23 becarios a partir del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2024, quedando en 200 la cantidad de becarios que percibirán la suma de \$ 20.000, Expte. 1125/24.

N° 601 - 15-2-24: Aprobar la continuidad del Programa de Becas Auxiliar en Refrigeración por el período de tres meses, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2024. Aprobar el incremento de \$ 2.000, en el monto que percibe cada becario a partir del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2024, quedando en \$ 20.000, el monto que percibirá cada becario, Expte. 1146/24.

N° 602 - 15-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Esteban Agustín Ovejero, DNI. 32.801.565, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 4.668.000, Expte. 0091/24.

N° 603 - 15-2-24: Asignar el adicional por horario rotativo, más el adicional de inspector, al agente César Gabriel Ballesteros, DNI. 20.391.252, legajo 5416, Clase Administrativo A3 como personal de planta permanente del escalafón municipal, quien cumple funciones en el Programa Tránsito, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1195/24.

N° 604 - 15-2-24: Dejar sin efecto la designación del adicional por funciones de inspector otorgado por Resolución 79/02, y el adicional por horario rotativo, asignado por Resolución 2149/13. Asignar el adicional por tareas activas permanentes según Art. 64° inc. c) del CCT al agente Omar René Vargas, legajo 2343, en el cargo de Jefe de Subprograma Inspectores dependiente del Programa Tránsito de la Coordinación de Tránsito, Secretaría de Gobierno, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 11 de diciembre de 023 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1147/24.

N° 605 - 15-2-24: Dejar sin efecto, a partir del 15 de enero de 2024, la licencia sin goce de haberes de la agente Núñez, Sabrina Noelia, DNI. 30.146.307, legajo 6120, Clase Profesional P4 del personal de planta transitoria del escalafón municipal. Designar a dicha agente en la Clase Jefe de Subprograma Administración dependiente del Programa Administración y Gestión de Proyectos de la Coordinación de Financiamiento, Secretaría de Producción, Comercio, Industria y Turismo, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 15 de enero de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1082/24.

N° 606 - 15-2-24: Asignar el adicional por tareas activas permanentes según Art. 64°, inc. b) del CCT, al agente Almonacid, Diego Orlando, legajo 6384, en el cargo de Jefe de Programa Medios de Comunicación, dependiente de la Coordinación de Comunicación, Programa Principal Intendencia, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 11 de diciembre de 2023 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1227/24.

N° 607 - 15-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 25 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufrutuada correspondientes al año 2023, a la agente Pintos, Jéssica Joana, DNI. 30.596.567, legajo 6339, Expte. 763/24.

N° 608 - 15-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 25 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufrutuada correspondientes al año 2023, al agente Soto, Mauricio Daniel, DNI. 30.517.623, legajo 6210, Expte. 764/24.

N° 609 - 15-2-24: Rectificar el Art. 1° de la Resolución 4349/23, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Designar a la Sra. Estefanis Lorena Guzmán, DNI. 33.772.326, en la Clase Jefe de Subprograma Deporte Adaptado del Programa Deporte Social, dependiente de la Coordinación de Deportes, Coordinación General de Políticas para el Bienestar Integral, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 11 de diciembre de 2023 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 7968/23.

N° 610 - 15-2-24: Asignar el adicional por jornada prolongada a la agente Vassilion, Zulma Iris, DNI. 28.870.222, legajo 6250, Clase Administrativo A1, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, quien cumple funciones en la Coordinación de Seguridad Pública y Ciudadana dependiente de la Secretaría de Gobierno, Expte. 1204/24.

N° 611 - 15-2-24: Proceder a la contratación directa con la firma Vía Pública Patagónica S.A., en relación a los ítems 1 y 2, por la suma de \$ 1.306.002, Expte. 1167/24.

N° 612 - 15-2-24: Proceder a la contratación directa con la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C, en relación a los ítems 1 a 4, por la suma de \$ 28.388.353,20, Expte. 1130/24, destinado a la adquisición de materiales.

N° 613 - 15-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Villagra, Sebastián, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 420.000, Expte. 1269/24.

N° 614 - 15-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Mario Edgardo Matthyse, DNI. 13.545.712, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 4.668.000, Expte. 0087/24.

N° 615 - 16-2-24: Ampliar en un monto de \$ 350.000, el fondo fijo de Intendencia, que alcanzará la suma total de \$ 500.000. Designar como responsable del mismo al Sr. Gerardo Andrés Merino, DNI. 25.710.148, Expte. 1069/24.

N° 616 - 16-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Giannandrea, Mauro Andrés, en relación a los ítems 1/6, por la suma de \$ 892.000, Expte. 1231/24, destinado a la adquisición de insumos para ser entregados como cortesía en diferentes eventos.

N° 617 - 16-2-24: Otorgar a la Sra. Cayuñanco, Andrea Soledad, DNI. 28.482.519, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 1352/24.

N° 618 – 16-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Peralta, Pablo Nicolás, en relación a los ítems 1/5, por la suma total de \$ 975.000, Expte. 1298/24.

N° 619 – 16-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Díaz, Carlos Roberto, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 555.000, Expte. 668/24, destinado a la adquisición de 1 sillón ejecutivo.

N° 620 – 16-2-24: Aprobar la continuidad del programa de Promotores Ambientales / Recicladores Urbanos por el período de tres meses, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2024. Aprobar el incremento de \$ 5.500 en el monto que percibe cada becario a partir del 1 de enero de 2024, quedando en \$ 20.000 el monto que percibirá cada becario, Expte. 1139/24.

N° 621 – 16-2-24: Aprobar la imputación presupuestaria correspondiente al mes de diciembre de 2023 por la suma de \$ 117.547.835,39 en el ejercicio 2024, Expte. 7500/23, referente a la contratación directa con la empresa Ashira S.A.

N° 622 – 16-2-24: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar una inversión por la suma de \$ 500.000.000, en un plazo fijo en el Banco Chubut S.A. sucursal Trelew, pro el plazo de 30 días a la orden conjunta del Coordinador de Tesorería y del Coordinador de Administración, Expte. 1404/24.

N° 623 – 16-2-24: Aprobar la continuidad del Programa Auxiliar Planeamiento, Obras y Servicios Públicos por el período de tres meses, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2024. Aprobar el incremento de 250 beneficiarios, quedando un total de 400 beneficiarios. Aprobar el incremento de \$ 30.000 para 14 beneficiarios y asimismo el monto de \$ 20.000, para los 386 beneficiarios restantes pagaderos de forma mensual para los meses de enero a marzo de 2024, Expte. 1194/24.

N° 624 – 16-2-24: Otorgar a la Sra. Sosa Nora Natalia, DNI. 34.275.543, un subsidio por la suma de \$ 100.000, en dos cuotas de \$ 50.000, destinados a gastos generales, Expte. 1066/24.

N° 625 – 16-2-24: Autorizar la licencia sin goce de haberes al agente Rodríguez, Martín Gerardo, legajo 5829, Clase Administrativo A2, a partir del 1 de enero de 2024 y hasta tanto dure su cargo de mayor jerarquía, dejando constancia de que se hará reserva de cargo en la Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1346/24.

N° 628 – 19-2-24: Crear a partir de la presente Resolución el fondo fijo para el Programa de Recursos Humanos por la suma de \$ 50.000. Designar como responsable del mismo a la Sra. Fiorela Testino, DNI. 29.416.686, Expte. 1225/24.

N° 629 – 19-2-24: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 575.806, según factura a favor del Sr. Muñoz, Adrián Alejandro, DNI. 23.401.565, en concepto de servicios prestados en el área de Coordinación Seguridad Pública y Ciudadana desde el 11/12/23 hasta el 31/12/23, Expte. 1270/24.

N° 630 – 19-2-24: Aprobar la continuidad del programa de Becas -Auxiliares de Salas Jardines Maternales Municipales por el período de tres meses, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2024. Aprobar la disminución en dos beneficiarios quedando un cupo de 75 beneficiarios para el período 2024. Aprobar el incremento en \$ 21.000 para 24 beneficiarios, quedando un monto de \$ 60.000 y un incremento de \$ 41.000 para los 51 beneficiarios restantes, quedando un monto de \$ 80.000 que percibirá cada uno de los beneficiarios, Expte. 1164/24.

N° 631 – 19-2-24: Aprobar el pago a los coordinadores, profesores, ayudantes y auxiliares que se desempeñaron en la Colonia de Verano 2024, por el importe total de \$ 10.700.000, Expte. 1205/24.

N° 632 – 19-2-24: Aprobar lo actuado por la adquisición de 4 pasajes terrestres tramo Trelew – Mendoza emitidos para los pasajeros Patricia Noemí Salinas, DNI. 30.550.006 y Gael Benjamín Quinteros, DNI. 53.431.273, correspondientes a la factura de la empresa Vía Bariloche S.A., quienes deben viajar por atención médica, por la suma total de \$ 308.670, Expte. 1387/24.

N° 633 – 19-2-24: Rectificar el art. 4° de la Resolución 615/24 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: El

responsable mencionado en el Art. 2° deberá firmar en la Tesorería Municipal un pagaré en garantía por el monto asignado", Expte. 1069/24.

N° 634 - 19-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Liliiana Cristina Condinanzo, DNI. 25.138.044, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 2.004.000, Expte. 86/24.

N° 635 - 19-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Claudio Javier Alejandro, DNI. 25.442.778, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 4.200.000, Expte. 90/24.

N° 636 - 19-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al año 2023, a la agente González, Paola Daniela, DNI. 25.138.550, legajo 7336, Expte. 1449/24.

N° 637 - 19-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al año 2023, al agente Artiles, Andrés Boris, DNI. 28.390.446, legajo 6867, Expte. 1422/24.

N° 638 – 19-2-24: Autorizar la adscripción a la agente Gómez, Eliana Beatriz, DNI. 20.095.491, legajo 1803, Clase Jefe de Programa del personal de planta permanente del escalafón municipal, para cumplir funciones en la Secretaría de Coordinación de Gabinete de la Provincia del Chubut, a partir del 14 de febrero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, Expte. 1341/24.

N° 639 – 19-2-24: Dejar sin efecto el adicional por fallo de caja otorgado mediante Resolución 1984/21, a la Sra. Sandoval Romina Yaquelin, DNI. 31.636.947, legajo 6140, Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir de la fecha de la presente, Expte. 1294/24.

N° 640 – 19-2-24: Asignar el adicional por horario rotativo, a la Sra. Barrios, Gladys Lourdes, DNI. 28.071.572, legajo 6590, Clase Operativo O1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Seguridad Pública y Ciudadana dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 9 de febrero de 2024 y mientras dure en sus funciones, Expte. 1323/24.

N° 641 – 19-2-24: Autorizar la adscripción a la agente Gelvez Larcher, Cynthia Vanesa, DNI. 24.794.292, legajo 4951, Clase Profesional P4, del personal de planta permanente del escalafón municipal, para cumplir funciones en la Dirección General de Infraestructura Portuaria dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Planificación de la Provincia del Chubut, a partir del 11 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024, Expte. 1377/24.

N° 642 – 19-2-24: Asignar el adicional por tareas activas permanentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 64°, inc. b) del CCT, a la agente Gisella Anahí Seniow, legajo 7544, Clase Jefe de Subprograma Despacho, dependiente de la Coordinación de Juventud de la Coordinación General de Relaciones Institucionales, a partir del 1 de marzo de 2024 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1353/24.

N° 643 – 19-2-24: Asignar la mayor función a cargo de la Clase Juez de Faltas como personal de planta política del escalafón del Tribunal de Faltas Municipal, a la agente Martínez, Viviana Andrea, DNI. 24.133.748, legajo 4414, a partir del 1 de febrero de 2024 y hasta el 25 de marzo de 2024 inclusive, por encontrarse su titular el Sr. Juez de Faltas Gelvez, Marcelo Darío, DNI. 16.616.070, legajo 3462, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 1081/24.

N° 644 – 19-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 25 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al año 2023, a la agente Llanamil, Andrea Roxana, DNI. 31.914.581, legajo 6297, Expte. 915/24.

N° 645 - 19-2-24: Autorizar la adscripción a la agente Marillán, Claudia Liliana, DNI. 21.808.514, legajo 6589, Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para cumplir funciones en la Secretaría General de Gobierno de la Provincia del Chubut, a partir del 13 de febrero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, Expte. 1354/24.

N° 646 - 19-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al año 2023, al agente Arancibia, Leonardo René, DNI. 31.148.947, legajo 7251, Expte. 1159/24.

N° 647 - 19-2-24: Designar Jefe de Subprograma Control de Depósitos y Retiro de Fondos, dependiente del Programa Ingresos, de la Coordinación de Tesorería, Secretaría de Hacienda, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a la Sra. Sánchez, Silvina Belén, legajo 5312, DNI. 30.883.790, a partir del 11 de diciembre de 2023 y hasta tanto se resuelva lo contrario, correspondiendo autorizar la liquidación del adicional por tareas activas permanentes, según Art. 64° inc. b) del CCT, a partir del 1 de febrero de 2024 y hasta tanto dure en sus funciones, dejando constancia que se hace reserva de cargo en la Clase Administrativo A4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1286/24.

N° 648 - 19-2-24: Designar Jefe de Subprograma Recaudación, dependiente del Programa Ingresos, de la Coordinación de Tesorería, Secretaría de Hacienda, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, al Sr. Marileo Víctor Hugo, legajo 4470, a partir del 11 de diciembre de 2023 y hasta tanto se resuelva lo contrario, correspondiendo autorizar la liquidación del adicional por tareas activas permanentes, según Art. 64° inc. b) del CCT, a partir del 1 de febrero de 2024 y hasta tanto dure en sus funciones, dejando constancia que se hace reserva de cargo en la Clase Administrativo A4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1285/24.

N° 649 - 19-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al año 2023, a la agente Sáez, Verónica Andrea, DNI. 34.523.430, legajo 7139, Expte. 1050/24.

N° 650 - 19-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al año 2023, al agente Fragoza, Marcos Denis Oscar, DNI. 23.063.893, legajo 6612, Expte. 1175/24.

N° 651 - 19-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 35 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al año 2023, al agente Delgado Sepúlveda, Luis Marcelo, DNI. 27.322.446, legajo 6818, Expte. 989/24.

N° 652 - 19-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al año 2023, al agente Bautista, Pablo Andrés, DNI. 31.234.287, legajo 6952, Expte. 859/24.

N° 653 - 19-2-24: Designar Jefe de Subprograma Pagos, dependiente del Programa Egresos, de la Coordinación de Tesorería, Secretaría de Hacienda, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, al Sr. Díaz Ureña, Valentín, legajo 7003, a partir del 11 de diciembre de 2023 y hasta tanto se resuelva lo contrario, correspondiendo autorizar la liquidación del adicional por tareas activas permanentes, según Art. 64° inc. b) del CCT, a partir del 1 de febrero de 2024 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1288/24.

N° 654 - 19-2-24: Designar Jefe de Subprograma Emisión de Lotes Electrónicos, dependiente del Programa Egresos, de la Coordinación de Tesorería, Secretaría de Hacienda, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, al Sr. Costilla, Raúl Alejandro, legajo 6691, a partir del 11 de diciembre de 2023 y hasta tanto se resuelva lo contrario, correspondiendo autorizar la liquidación del adicional por tareas activas permanentes, según Art. 64° inc. b) del CCT, a partir del 1 de febrero de 2024 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1289/24.

N° 655 - 19-2-24: Designar Jefe de Programa Egresos, dependiente de la Coordinación de Tesorería, Secretaría de Hacienda, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a la Sra. Casamayú, Marcela Adriana, legajo 4130, a partir del 11 de diciembre de 2023 y hasta tanto se resuelva lo contrario, correspondiendo autorizar la liquidación del adicional por tareas activas permanentes, según Art. 64° inc. b) del CCT, a partir del 1 de febrero de 2024 y hasta tanto dure en sus funciones, dejando constancia que se hace reserva de cargo en la Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1287/24.

N° 656 - 19-2-24: Designar Jefe de Programa Ingresos, dependiente de la Coordinación de Tesorería, Secretaría de Hacienda, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a la Sra. Díaz, Ivana Romina, legajo 7002, a partir del 11 de diciembre de 2023 y hasta tanto se resuelva lo contrario, correspondiendo autorizar la liquidación del adicional por tareas activas permanentes, según Art. 64° inc. b) del CCT, a partir del 1 de febrero de 2024 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1283/24.

N° 657 - 19-2-24: Crear el fondo fijo del Programa Estacionamiento Medido por un monto total de \$ 100.000. Designar como responsable del mismo al Sr. Miguel Ángel Marileo, DNI. 21.959.076, Expte. 1001/24.

N° 658 - 19-2-24: Proceder a la contratación directa con la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.L.C. en relación a los ítems 1, 2 y 4, por la suma de \$ 18.411,56. Proceder a la contratación directa con el Sr. González, Héctor Osvaldo, en relación a los ítems 5, 6 y 7, por la suma de \$ 47.496,83. Proceder a la contratación directa con el Sr. Zabala, Darío Adrián, en relación a los ítems 3 y 8, por la suma de \$ 226.974,42, Expte. 901/24, destinado a la adquisición de materiales de pintura para el Paseo Trelew Primero.

N° 659 - 19-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Villagra Federico, en relación a los ítems 1/4, 6, 8, 9, 11, 13, 14, 16 y 18, por la suma de \$ 160.680, Expte. 774/24, destinados a la adquisición de artículos de limpieza.

N° 660 - 19-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Brunskole Américo, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 70.000. Proceder a la contratación directa con la firma Gaseosa del Este del Chubut SRL, en relación al ítem 2, por la suma de \$ 297.000, Expte. 935/24, destinado al alquiler de dos dispenser y bidones de agua.

N° 661 - 19-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Luciano Nahuel Vidal, DNI. 41.525.791, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 420.000, Expte. 18/24.

N° 662 - 19-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Brian Alexis Sánchez, DNI. 33.345.236, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 420.000, Expte. 19/24.

N° 663 - 19-2-24: Aprobar el contrato de locación inmobiliaria entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Manrique Heras Margarita, DNI. 93.582.534, por un lapso de 12 meses, a partir del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, por el inmueble ubicado en calle José Hernández N° 160, Expte. 651/24.

N° 664 - 19-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Lic. Paz Morejón Guadalupe, DNI. 30.111.574, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.800.000, Expte. 635/24.

N° 665 - 19-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Amarilla, Araceli Dalila, DNI. 36.020.228, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 780.000, Expte. 628/24.

N° 666 - 19-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Flores Silva, Andrea Carolina, DNI. 31.399.551, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024,

venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.800.000, Expte. 640/24.

N° 667 - 19-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Colombil, Karina Noemí, DNI. 31.959.126, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.080.000, Expte. 599/24.

N° 668 - 19-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Santibáñez, Karina Vanina, DNI. 27.092.174, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.080.000, Expte. 595/24.

N° 669 - 19-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Delgado Ap Iwan, Erick Xavier, DNI. 43.371.571, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 840.000, Expte. 997/24.

N° 670 - 19-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Castillo, Juan Pablo, DNI. 29.908.989, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 412.646,40, Expte. 1002/24.

N° 671 - 19-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Castillo Griselda Elizabeth, DNI. 34.766.685, por el término de seis meses contados a partir del 1 de febrero de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de julio del mismo año, por la suma total de \$ 420.000, Expte. 381/24.

N° 672 - 19-2-24: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Arias Andrea Verónica, inscripta bajo el nro. 127.848, por la actividad didáctica o pedagógica realizada en forma individual y directa por personas humanas, no organizadas como empresa, Expte. 7384/23.

N° 673 - 19-2-24: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Quintero, Roxana del Valle, inscripta bajo el nro. 127.878, por encontrarse bajo el régimen del Monotributo Social, de donde se desprende su inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, dependiente de la Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social, Expte. 1247/24.

N° 674 - 19-2-24: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos al Sr. Esparza, Elías Emanuel, inscripción nro. 128.148, por la actividad primaria de apicultura, Expte. 1253/24.

N° 675 - 19-2-24: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos al Sr. Diocares Ricardo Alberto, inscripto bajo el nro. 104.812, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social, de donde se desprende su inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, dependiente de la Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social, Expte. 994/24.

N° 676 - 19-2-24: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos al Sr. Maza Héctor Gerardo, inscripto con el nro. 097.380, por la actividad e guía de turismo, Expte. 1039/24.

N° 677 - 19-2-24: Dejar sin efecto, a partir del 1 de febrero de 2024, la designación otorgada mediante Resolución N° 1068/22, a la agente Campillay, Patricia Alejandra, DNI. 20.293.055, legajo 5841, en la Clase Jefe de Subprograma Logística, dependiente del Programa Empleo y Capacitaciones de la Coordinación de Financiamiento, Coordinación General Agencia de Desarrollo Productivo y Social, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, correspondiendo reubicarla en la Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 1331/24.

N° 678 - 19-2-24: Asignar el adicional por horario rotativo, más el adicional por función de inspector, al agente Carranza, Juan Manuel, legajo 3224, clase Administrativo A2 de personal de planta permanente del escalafón municipal, quien cumple funciones en el Programa Tránsito dependiente de la Coordinación de Tránsito y Transporte, Secretaría de Gobierno, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1397/24.

N° 679 - 19-2-24: RECTIFICAR los Considerandos 3, 4, 5, 6 y 7 de la Resolución N° 599/2024 los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Considerando N° 3: QUE, a fojas 2 y 3 obran Factura N° 00003 — 00000701 con fecha 08 de febrero del 2024 y Factura N° 00003 — 00000702 de la firma TURISMO DON MAURO S.R.L CUIT N.º 30-71074308-4, debidamente conformadas y recepcionadas de conformidad por un monto de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CATORCE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.837.114,59)"; "Considerando N° 4: QUE, de fojas 4 a 6 obra Resolución N° 063 P-CHDSEM, de fecha 31 de Enero de 2024, donde la Directora a cargo de la PRESIDENCIA DE CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA — AD REFERENDUM DEL DIRECTORIO, otorga un subsidio por la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000,00) a favor de la MUNICIPALIDAD DE TRELEW, destinado a solventar gastos operativos y de gestión que demande la realización de las competencias del triatlón a realizarse del 16 al 18 de febrero del 2024"; "Considerando N° 5: QUE, a fojas 7 obra Resolución N° 31 IAS/2024, de fecha 11 de Enero del 2024, mediante la cual el PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL otorga un subsidio por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 750.000,00) a favor de la MUNICIPALIDAD DE TRELEW, destinado a los gastos que genere la organización de la competencia deportiva "TRIA TOUR" a llevarse a cabo en la ciudad de TRELEW durante los días 16, 17 y 18 de febrero del 2024"; "Considerando N° 6: QUE, a fojas 8 obra Resolución N° 40/2024 de fecha 09 de Enero 2024, la cual Declara de Interés Municipal el Triatlón a realizarse los días 16, 17 y 18 de febrero de 2024 en Playa Unión, Dolavon, Gaiman y Trelew"; "Considerando N° 7: QUE, el gasto deberá imputarse a la Cuenta 1313 — 106000200078 04 —SERVICIOS — TRIA TOUR (F.A) por la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 750.000,00) a la Cuenta 1314 —106000200079 04 —SERVICIOS — TRIA TOUR — CHUBUT DEPORTES (F.A) por la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000,00) y a la Cuenta 1070 — 105000100000 04 — SERVICIOS — PROGRAMA ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y RRHH — COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PARA EL BIENESTAR INTEGRAL— PROGRAMA PRINCIPAL INTENDENCIA la suma total de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CATORCE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 87.114,59)". RECTIFICAR los Artículos 1° y 2° de la Resolución N° 599/2024, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 1°): APROBAR LO ACTUADO en concepto de adquisición de un pasaje aéreo para el reconocido triatleta español profesional Fuentes Raña, Iván quien vendrá a nuestra ciudad a realizar una clínica los días 16, 17 y 18 de febrero del corriente año, destacando que el triatleta mencionado tiene en su haber 3 juegos olímpicos, campeón del mundo, campeón europeo y ganador de Ironman Cozumel"; "ARTICULO N° 2): LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN tomará la intervención que le compete a los efectos de la imputación al Ejercicio 2024 en la Cuenta 1313 — 106000200078 04 — SERVICIOS — TRIA TOUR (FA) por la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 750.000,00), a la Cuenta 1314 — 106000200079 04 — SERVICIOS — TRIA TOUR — CHUBUT DEPORTES (F.A) por la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000,00) y a la Cuenta 1070 — 105000100000 04 — SERVICIOS — PROGRAMA ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y RRHH — COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PARA EL BIENESTAR INTEGRAL — PROGRAMA PRINCIPAL INTENDENCIA por la suma total de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CATORCE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (87.114,59), Expte. 1359/24.

N° 680 - 19-2-24: Proceder a la contratación directa con la firma Estar Sur SRL, en relación al ítem 14, por la suma de \$ 654.000. Proceder a la contratación directa con la Sra. Zamora, María Eugenia, en relación a los ítems 2, 3, 4, 10, 12 y 13, por la suma de \$ 9.291.000. Proceder a la contratación directa con el Sr. Frontini, Raniero Hipólito, en relación al ítem 15, por la suma de \$ 5.235.000. Proceder a la contratación directa con la firma Fel-Pa SRL, en relación a los ítems 6 y 9 por la suma de \$ 4.252.500. Proceder a la contratación directa con la Sra. Chorpill, Carolina, en relación a los ítems 5, 7 y 11, por la suma de \$ 11.386.110. Proceder a la contratación directa con la firma Buenas Compras SAS, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 2.700.000, Expte. 910/24, destinado a la adquisición de alimentos secos para el armado de 1500 bolsas de refuerzo para familias de escasos recursos.

N° 681 - 19-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Jerez, Karen Erika, DNI. 30.517.408, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.080.000, Expte. 453/24.

N° 682 - 19-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Carlos Enrique Torres, DNI. 13.823.334, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 600.000, Expte. 10/24.

N° 683 - 20-2-24: Aprobar lo actuado por la suma de \$ 58.500, según factura de la firma Súper Servicios de Gabriel Alejandro Russo, en concepto de provisión de agua durante los meses de mayo da diciembre de 2023. Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 58.500, por tratarse de gastos realizados en el año 2023 e imputados al ejercicio 2024, Expte. 7861/24.

N° 684 - 20-2-24: Aprobar la prórroga del Programa Construcción y Mejoramiento de Viviendas - Trelew Primero, desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2024. Aprobar el incremento de \$ 40.000, para administrativos, serenos y maestranza, de \$ 70.000 para los oficiales albañiles y de \$ 60.000 para los ayudantes albañiles, quedando establecidos los montos en \$ 70.000 para administrativos, serenos y maestranza, en \$ 100.000 para los oficiales albañiles y en \$ 90.000 para los ayudantes albañiles, las sumas que percibirán los 19 becarios a partir del 1 de enero de 2024, Expte. 576/24.

N° 685 - 20-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Finiguerra, Estanislao Franco, en relación a los ítems 1 a 3, por la suma de \$ 1.542.179, Expte. 421/24, destinado a la adquisición de electrodomésticos y una impresora, Expte. 421/24.

N° 686 - 20-2-24: Proceder a la contratación directa con la firma Centro Eléctrico S.A.S., en relación a los ítems 1 a 4, por la suma de \$ 283.000, Expte. 1488/24, destinado a la adquisición de materiales eléctricos.

N° 687 - 20-2-24: Adjudicar la oferta presentada por la firma FelPa SRL, en relación a los ítems 1 a 5, 7 a 9, 11 a 28, por la suma total de \$ 11.203.380. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Frontini Raniero Hipólito, en relación a los ítems 30 y 33, por la suma de \$ 1.938.500. Adjudicar la oferta presentada por la firma Buenas Compras SAS, en relación a los ítems 6, 10, 29, 31 y 32 por la suma de \$ 1.774.150, Expte. 961/24, destinado a la adquisición de alimentos para jardines municipales y centros juveniles.

N° 688 - 20-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Gómez Antonio, en relación a los ítems 1 y 8, por la suma de \$ 86.300, Expte. 754/24, destinado a la recarga de matafuegos para jardines maternales, centros juveniles, Escuela Municipal de Artesanías y Coordinación de Educación.

N° 689 - 20-2-24: Apruébese la documentación correspondiente al pliego de bases y condiciones de la Licitación Pública N° 02/2024, tendiente a la ejecución de la obra Pavimento Intertrabado Barrio Los Mimbres calle Alem (lado este), e/ Alfredo García y Quilimbay, ubicación: calle Alem (lado este) e/ Alfredo García y Quilimbay, Barrio Los Mimbres. Dispóngase el llamado a Licitación Pública N° 02/2024, fijando el Presupuesto Oficial en la suma de \$ 51.493.188, mes base noviembre de 2023, siendo el plazo de ejecución de 90 días corridos, contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 1093/24.

N° 690 - 20-2-24: Ampliar a partir de la presente Resolución en la suma de \$ 250.000, el fondo fijo creado mediante Resolución 4283/23, por el monto de \$ 250.000 de la Coordinación General de Políticas para el Bienestar Integral, el que alcanzará la suma total de \$ 500.000, Expte. 1435/24.

N° 691 - 20-2-24: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 440.322, según factura del Sr. Jorge Ernesto Quisile, DNI. 23.286.794, en concepto de servicios prestados en el Programa Tránsito dependiente de la Coordinación de Tránsito y Transporte, Secretaría de Gobierno, desde el 11/12/23 hasta el 31/12/23, Expte. 1325/24.

N° 692 - 21-2-24: Aprobar el contrato de suministro de pasajes terrestres celebrado entre la Municipalidad de Trelew y la firma

Vía Bariloche S.A., por un plazo de 12 meses, a partir de la suscripción del mismo, Expte. 499/24.

N° 693 - 21-2-24: Aprobar lo actuado, en concepto de adquisición de insumos y elementos para el preparativo, embellecimiento y decoración de calles céntricas de la ciudad, con motivo de las fiestas navideñas de fin de año 2023, según facturas a favor de la firma Corralón Fernandes S.A. por la suma de \$ 2.707.138,91, Expte. 1094/24.

N° 694 - 21-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Sandoval, Jorge Agustín, DNI. 38.801.413, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 840.000, Expte. 570/24.

N° 695 - 21-2-24: Adjudicar la oferta presentada por la firma Zucas SRL, en relación a los ítems 12, 13 y 27 por la suma de \$ 228.645,60. Adjudicar la oferta presentada por la firma Curines S.A.S., en relación a los ítems 1, 7, 10, 26 y 28, por la suma de \$ 1.004.536. Adjudicar la oferta presentada por la firma Electrosur SRL, en relación a los ítems 2, 5, 11, 15 a 20, 24 y 25, por la suma de \$ 1.321.456,27. Adjudicar la oferta presentada por la firma Muebleluz S.A., en relación a los ítems 3, 4, 6, 9, 14, 21 a 23, por la suma de \$ 869.520, Expte. 882/24, destinado a la adquisición de materiales eléctricos para los jardines maternales.

N° 696 - 21-2-24: Aprobar el contrato de locación inmobiliaria entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Signorotto, Adriana Mirtha Inés, DNI. 14973.137, en su carácter de propietaria del inmueble sito en calle San Martín 536 de Trelew, a partir del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, por un plazo de 12 meses y por un monto total de \$ 12.000.000, Expte. 959/24.

N° 700 - 22-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Fueyo, Jorge Horacio, DNI. 12.363.757, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 3.000.000, Expte. 806/24.

N° 701 - 22-2-24: Asignar el adicional por fallo de caja, al agente Villagra, Martín Miguel, legajo 6754, Clase Administrativo A1, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, quien cumple funciones en la Coordinación de Inspección dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 6 de febrero de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1472/24.

N° 702 - 22-2-24: Aceptar, a partir del 1 de marzo de 2024, la renuncia presentada por la gente Pavez, Isaías Daniel, DNI. 14.308.260, legajo 2173, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Operativo O5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1179/24.

N° 703 - 22-2-24: Dejar sin efecto, a partir del 1 de enero de 2024, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Resolución 3855/16, al agente Reinoso Jorge Ricardo, DNI. 14.791.688, legajo 2760, correspondiendo reubicarlo en la Clase Profesional P4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1350/24.

N° 704 - 22-2-24: Dejar sin efecto, a partir del 11 de diciembre de 2023, la licencia sin goce de haberes del agente Merino Espinoza, Dagoberto Eugenio, DNI. 18.810.693, legajo 4039, otorgada mediante Resolución 4453/21, correspondiendo reubicarlo en la Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para cumplir funciones en la Coordinación de Cultura, dependiente de la Coordinación General de Políticas para el Bienestar Integral, Expte. 432/24.

N° 705 - 22-2-24: Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 3925/23, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Aceptar, a partir del día 1 de noviembre de 2023, la renuncia presentada por el Sr. Perrone, Ezequiel Alejandro, DNI. 31.470.575, legajo 5659, como asesor de gabinete, en la Clase Coordinador del personal de planta política, autorizándose la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 25 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufrutuada correspondientes al año 2023, Expte. 7039/23.

N° 706 – 22-2-24: Designar en la Clase Jefe de Subprograma Suministros, dependiente del Programa Patrimonio y Suministro, Secretaría de Hacienda, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, al Sr. Garbaccio, Diego Emilio, legajo 7289, DNI. 22.551.440, a partir del 11 de diciembre de 2023 y hasta tanto se resuelva lo contrario, correspondiendo autorizar la liquidación del adicional por tareas activas permanentes según Art. 64° inc. b) del CCT, a partir del 11 de diciembre de 2023 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1408/24.

N° 707 – 22-2-24: Inscribir en el Registro Municipal de Empresas Constructoras de esta ciudad, bajo el N° 227, en la categoría B, a la empresa Casalareina S.A.S., con domicilio legal en calle Maipú N° 141 de la ciudad de Trelew, Expte. 1392/24.

N° 708 – 22-2-24: Declarar de legítimo abono el pago a la Sociedad Rural Valle del Chubut, según factura por la suma de \$ 140.000, Expte. 914/24, correspondiente al pago de alquiler del mes de diciembre de 2023.

N° 709 – 22-2-24: Dar de alta en el Registro Municipal de Empresas Constructoras de esta ciudad, a la empresa Hidrocom SRL, con domicilio en calle Fennen N° 1922 de la ciudad de Trelew, inscripta bajo el nro. 102, en la categoría "A" de acuerdo a lo prescripto en el Art. 9° de la Ordenanza 4780/94, Expte. 6338/25.

N° 710 - 22-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Gilda Beatriz Restuccia, DNI. 17.310.751, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 3.000.000, Expte. 839/24.

N° 711 - 22-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Estremador Lidia Esther, DNI. 28.870.253, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 600.000, Expte. 834/24.

N° 712 - 22-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Cisterna Alejandro, DNI. 32.604.952, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 540.000, Expte. 382/24.

N° 713 - 22-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Srta. Cardozo Lorena Johanna, DNI. 37.909.310, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 540.000, Expte. 379/24.

N° 714 – 23-2-24: Aprobar el contrato de servicio mensual de mantenimiento técnico del software aplicativo SIGEMI, por el período de tres meses, a partir del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2024 inclusive, por la suma total de \$ 4.132.755, Expte. 8235/23.

N° 715 - 23-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Moran Laura Soledad, DNI. 29.115.552, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 2.400.000, Expte. 854/24.

N° 716 - 23-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Aliaga Cecilia María, DNI. 18.176.851, por el término de cinco meses contados a partir del 1 de febrero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 500.000, Expte. 427/24.

N° 717 - 23-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Molina Andrea Micaela, DNI. 41.722.256, por el término de seis meses contados a partir del 1 de febrero de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de julio del mismo año, por la suma total de \$ 420.000, Expte. 431/24.

N° 718 - 23-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. María Virginia Farrell, DNI. 30.596.517, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.800.000, Expte. 11/24.

N° 719 - 23-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Zalazar Alicia Vanesa, DNI. 28.637.359, por el término de

seis meses contados a partir del 1 de febrero de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de julio del mismo año, por la suma total de \$ 420.000, Expte. 393/24.

N° 720 - 23-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Srta. Molina Patricia Daiana, DNI. 39.439.955, por el término de seis meses contados a partir del 1 de febrero de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de julio del mismo año, por la suma total de \$ 420.000, Expte. 429/24.

N° 721 – 23-2-24: Otorgar al Sr. Trangol, Enzo Daniel, DNI. 41.017.085, un subsidio por la suma de \$ 120.000, destinados a gastos generales, Expte. 1405/24.

N° 722 – 23-2-24: Asignar el adicional por fallo de caja a la Sra. Sandoval, Glenda Gisela, DNI. 34.488.669, legajo 7270, Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, con funciones en el Programa Tránsito y Transporte dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 1 de enero de 2024 y mientras dure en sus funciones, Expte. 1426/24.

N° 723 – 23-2-24: Designar en la clase Jefe de Subprograma Prensa y Difusión, dependiente del Programa Medios de Comunicación de la Coordinación de Comunicación, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a la Sra. Alejandra Patricia Delgado, DNI. 29.983.767, a partir del 11 de diciembre de 2023 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1333/24.

N° 724 – 23-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufrutuada correspondientes al año 2023, al agente Manicler, Diego Martín, DNI. 24.926.794, legajo 7255, Expte. 1250/24.

N° 725 - 23-2-24: Aceptar, a partir del 7 de febrero de 2024, la renuncia interpuesta por la agente Vallejos, María Belén, DNI. 22.336.198, legajo 7508, en la Clase Jefe de Subprograma Servicio Social y Abordaje Comunitario, dependiente del Programa Estadística y Relevamiento Social de la Coordinación de Promoción y Prevención Social, Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 1332/24.

N° 726 – 23-2-24: Ampliar en un monto de \$ 300.000, el fondo fijo del Hogar de Niños que alcanzará la suma total de \$ 700.000, Expte. 1533/24.

N° 727 - 23-2-24: Ampliar en un monto de \$ 200.000, el fondo fijo del Hogar de Adolescentes Mujeres que alcanzará la suma total de \$ 400.000, Expte. 1532/24.

N° 728 - 23-2-24: Ampliar en un monto de \$ 200.000, el fondo fijo del Hogar de Adolescentes Varones, que alcanzará la suma total de \$ 400.000, Expte. 1531/24.

N° 729 – 23-2-24: Aceptar a partir del 1 de marzo de 2024, la renuncia presentada por la agente Mansilla, Marta Nélide, DNI. 12.715.831, legajo 6263, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Operativo O1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 1248/24.

N° 730 – 23-2-24: Autorizar la adscripción al agente Muñoz, Pablo Darío, DNI. 31.636.692, legajo 4834, Clase Administrativo A4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para cumplir funciones en la Subsecretaría de Desarrollo Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Urbano de la Provincia el Chubut, a partir del 11 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, Expte. 1505/24.

N° 731 - 23-2-24: Autorizar la adscripción al agente Kostiche, Rodrigo Ezequiel, DNI. 42.028.628, legajo 7101, Clase Administrativo O1 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para cumplir funciones en la Secretaría General de Gobierno de la Provincia el Chubut, a partir del 19 de febrero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, Expte. 1500/24.

N° 732 – 23-2-24: Autorizar la adscripción al agente Troncoso, Claudio Reinaldo, DNI. 26.249.102, legajo 6793, Clase Administrativo A2, del personal de planta permanente del escalafón municipal, para cumplir funciones en la Secretaría de Gobierno

de la Provincia el Chubut, a partir del 19 de febrero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, Expte. 1497/24.

N° 734 – 23-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Troncuto, Agustina Giselle, DNI. 41.793.399, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 518.400, Expte. 225/24.

N° 735 - 23-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Lic. James, Corina Andrea, DNI. 35.887.618, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.800.000, Expte. 629/24.

N° 736 - 23-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Reguinao, Cyntia del Carmen, DNI. 45.108.486, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.080.000, Expte. 626/24.

N° 737 - 23-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Cameroni, María Gabriela, DNI. 20.494.475, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.800.000, Expte. 612/24.

N° 738 - 23-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Vargas, Rita, DNI. 16.692.884, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 600.000, Expte. 615/24.

N° 739 - 23-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Feldman, José Alberto, DNI. 5.175.545, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.200.000, Expte. 1074/24.

N° 740 - 23-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Weise, Carlos Roman Osvaldo, DNI. 13.409.668, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.200.000, Expte. 1295/24.

N° 741 - 23-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Narambuena, Alexis Alberto, DNI. 42.970.024, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 780.000, Expte. 605/24.

N° 742 - 23-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Vallejos Melina Ailén, DNI. 44.001.020, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 380.160, Expte. 231/24.

N° 743 - 23-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Agüero, Sheila Vanina, DNI. 44.601.136, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 380.160, Expte. 230/24.

N° 744 - 23-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Pérez del Moral, Juan Manuel, DNI. 35.748.021, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 622.080, Expte. 224/24.

N° 745 - 23-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. García, Lucía Micaela, DNI. 41.089.775, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 518.400, Expte. 226/24.

N° 746 - 23-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Gordillo, Dahiana Ludmila, DNI. 42.636.786, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 380.160, Expte. 227/24.

N° 747 - 23-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Ruiz, Nivia Vanesa, DNI. 22.670.397, por el término de

seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 414.720, Expte. 232/24.

N° 748 - 23-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Ana Blanca Ayilef, DNI. 22.783.421, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 480.000, Expte. 12/24.

N° 749 - 23-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Srta. Pereyra, Tamara Soledad, DNI. 44.146.259, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 600.000, Expte. 850/24.

N° 750 - 23-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Gómez, José Enrique, DNI. 22.453.526, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 420.000, Expte. 386/24.

N° 751 – 23-2-24: Declara de legítimo abono la suma total de \$ 440.322, según factura del Sr. Loyola, Javier Osvaldo, DNI. 22.525.051, en concepto de servicios prestados en el área de Coordinación Seguridad Pública y Ciudadana de la Municipalidad de Trelew desde el 11/12/23 hasta el 31/12/23, por tratarse de un gasto realizado en el año 2023 e imputarse al ejercicio vigente, Expte. 1309/24.

N° 753 – 23-2-24: Adjudicar la oferta presentada por la firma Montecatini S.A.S. por Acciones Simplificada, en relación a los ítems 1, 4, 29, 31, 36, 52, 54, 56, 58, 64, 66, 76, 77, 92 y 98 por la suma de \$ 890.540. Adjudicar la oferta presentada por la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C. en relación a los ítems 8/11, 14, 19, 20, 22/28, 30, 84, 35, 37/51, 53, 55, 57, 59/63, 65, 67/75, 78/86, 93/96 y 99/102, por la suma total de \$ 3.449.717,92. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Zabala, Darío Adrián, DNI. 33.058.292, en relación a los ítems 2, 3, 5/7, 12, 13, 15/18, 33 y 97, por la suma de \$ 2.092.331,29, Expte. 988/24, destinado a la adquisición de materiales de construcción para la reparación de los jardines maternos municipales.

N° 755 – 26-2-24: Declarar de legítimo abono en concepto de alquiler de una impresora multifunción a la firma Ofiprint de Calderón Lucía Daniela, DNI. 44.850.243, por la suma total de \$ 30.000, Expte. 1237/24.

N° 756 – 26-2-24: Ampliar en un monto de \$ 50.000, el fondo fijo del Programa Terminal y Aeropuerto, el que alcanzará la suma total de \$ 100.000, Expte. 1133/24.

N° 757 – 26-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Carnevale Darío, en relación a los ítems 1 a 4, por la suma de \$ 156.500, Expte. 928/24, destinado a la adquisición de toner y la limpieza, reparación y mantenimiento de impresora de la Coordinación de Educación.

N° 758 – 26-2-24: Proceder a la contratación directa con la firma Kaelen Productos y Servicios SRL "Repuestos Patagonia", en relación a los ítems 1 a 4, 6 y 7, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden y por la suma total de \$ 200.300, Expte. 1148/24, destinado a la adquisición de repuestos para vehículo oficial Chevrolet Trail Blazer, legajo 031.

N° 759 – 26-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Germillac Wenceslao, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 182.000, Expte. 1199/24.

N° 760 – 26-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Santos, Enrique Ramón, en relación a los ítems 1 a 16, por la suma total de \$ 9.902.789, Expte. 933/24.

N° 761 – 26-2-24: Establecer como monto mínimo a partir del cual deberá aplicarse lo dispuesto en la Ordenanza N° 9044, la suma de \$ 10.000.000, por el total de la contratación, locación, concesión o permiso de que se trate, Expte. 325/24.

N° 762 – 26-2-24: Proceder a la contratación directa con la firma Full Oil SRL, en relación a los ítems 1, 3, 4, 6 y 7, por la suma de \$ 98.103, Expte. 893/24, destinado a la adquisición de repuestos y mano de obra para reparación de vehículo oficial legajo nro. 29.

N° 763 – 26-2-24: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 3.653,86, Expte. 1326/24, correspondiente al pago a la firma Camuzzi Gas del Sur S.A. por consumo de gas en distintas dependencias municipales.

N° 764 - 26-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Moisés Ccallizana Vilca, DNI. 19.059.122, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 372.000, Expte. 20/24.

N° 765 - 26-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. González, Raúl Alberto, DNI. 22.682.174, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 547.440, Expte. 1041/24.

N° 766 - 26-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Dr. Mateo Julián Rossio Cobler, DNI. 25.096.828, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 4.346.000, Expte. 1180/24.

N° 767 - 26-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Damaris Giselle Felices, DNI. 41.525.874, por el término de cinco meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.200.000, Expte. 88/24.

N° 769 – 27-2-24: Designar en la clase Jefe de Subprograma Terminal, dependiente del Programa Terminal y Aeropuerto de la Coordinación de Tránsito y Transporte, Secretaría de Gobierno, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, al Sr. Flores Pacheco, Jaime Rudy, legajo 2744, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1502/24.

N° 770 – 27-2-24: Dar de baja, a partir de la fecha del presente acto administrativo, al agente Soto, Kevin Leonel, DNI. 38.784.566, legajo 6527, en la Clase 30 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 1456/24.

N° 771 - 27-2-24: Dar de baja, a partir de la fecha del presente acto administrativo, al agente Sea, Rodrigo Fernando, DNI. 32.650.011, legajo 6535, en la Clase 17 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 1452/24.

N° 772 – 27-2-24: Asignar el adicional por tareas activas permanentes, según lo establecido en el Art. 64° inc. b) del CCT, al agente Galarza, Favio Daniel, legajo 7552, DNI. 28.810.695, en la Clase Jefe de Subprograma Logística, dependiente del Programa Coordinación de Eventos de la Coordinación General de Políticas para el Bienestar Integral, del personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir del 1 de febrero de 2024 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1494/24.

N° 773 – 27-2-24: Asignar el adicional por horario rotativo, más el adicional por función de inspector, a la agente Arzán, Mariela Alejandra, legajo 4743, Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, quien cumple funciones en el Programa Tránsito, dependiente de la Coordinación de Tránsito y Transporte, Secretaría de Gobierno, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1471/24.

N° 774 – 27-2-24: Establecer un adelanto de subsidio de carácter provisorio y sujeto a compensación para el mes de febrero del corriente año, a favor de la empresa El 22 SRL, en un todo de acuerdo y de conformidad a lo expuesto en los considerandos que anteceden. Fijar el monto del adelanto que establece el artículo anterior en la suma de \$ 15.000.000, Expte. 1402/24.

N° 775 – 27-2-24: Asignar el adicional por fallo de caja al agente Núñez Gallardo, Matías Nicolás, DNI. 37.149.410, legajo 7573, Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, quien cumple funciones en la Coordinación de Tesorería, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a partir

del 2 de enero de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1460/24.

N° 776 – 27-2-24: Autorizar la mayor función a cargo del Programa Ingresos, dependiente de la Coordinación de Tesorería, Secretaría de Hacienda, a la agente Martínez Mariana Ayelén, legajo 7268, a partir del 16 de febrero de 2024 y hasta el 4 de marzo de 2024 inclusive, por encontrarse su titular la agente Díaz Ivana Romina, legajo 7002, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 1418/24.

N° 777 – 27-2-24: Reconocer la mayor función a cargo del Programa Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas dependiente de la Coordinación de Informática, Secretaría de Hacienda, a la agente Wheeler Pérez, Mariana Elizabeth, legajo 6682, a partir del 8 de enero de 2024 y hasta el 9 de febrero de 2024 inclusive, por encontrarse su titular el agente Di Natale, Daniel Alberto, legajo 4115, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 1473/24.

N° 778 – 27-2-24: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar una inversión por la suma de \$ 139.476.623,73 en un plazo fijo en el Banco Hipotecario sucursal Trelew por el plazo de 30 días a la orden conjunta del Coordinador de Tesorería y del Coordinador de Administración, Expte. 1626/24.

N° 779 - 27-2-24: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar una inversión por la suma de \$ 50.000.000, en un plazo fijo en el Banco Credicoop sucursal Trelew por el plazo de 30 días a la orden conjunta del Coordinador de Tesorería y del Coordinador de Administración, Expte. 1623/24.

N° 780 - 27-2-24: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar la colocación en plazo fijo desde la cuenta corriente nro. 229006747 Patagoniabco, Patagonia, por la suma de \$ 220.000.000 a 30 días en el Banco Patagonia sucursal Trelew, a la orden conjunta del Coordinador de Tesorería y del Coordinador de Administración, Expte. 1622/24.

N° 781 – 27-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Villagra, Federico, en relación a los ítems 1/8, 10, 12, 13 y 16/20 por la suma de \$ 241.470, Expte. 1022/24, destinado a la adquisición de artículos de limpieza.

N° 782 – 27-2-24: Proceder a la contratación directa con la firma Technical Computers SRL, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 25.800. Proceder a la contratación directa con la firma Compañía Comercial y Financiera Patagónica SAS, en relación al ítem 2, por la suma de \$ 125.755,20, Expte. 863/24, destinado a la adquisición de toners.

N° 783 – 27-2-24: Proceder a la contratación directa con la Sra. Calderón, Lucía Daniela, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 210.000, Expte. 1131/24, destinado al alquiler de una impresora.

N° 784 – 27-2-24: Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1/4, 13/16, 18/28 y 30, por la suma de \$ 554.525. Proceder a la contratación directa con el Sr. Vázquez, Roberto Luis, en relación a los ítems 5/12, 17 y 29, por la suma de \$ 70.700, Expte. 973/24, destinado a la adquisición de insumos de librería.

N° 785 – 27-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Carnevale Darío, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 375.000, Expte. 736/24, destinado al alquiler de una impresora multifunción.

N° 786 – 27-2-24: Proceder a la contratación directa con la firma Kaelen Productos y Servicios SRL Repuestos Patagonia, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 103.000, Expte. 1183/24, destinado a la adquisición de una batería para vehículo oficial tractor Masey Ferguson legajo nro. 10.

N° 787 - 27-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Roberts Katherine Ann, DNI. 38.800.643, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.800.000, Expte. 639/24.

N° 788 - 27-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Siguero, Carolina, DNI. 25.981.763, por el término de cinco meses contados a partir del 1 de febrero de 2024, vencien-

do en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.500.000, Expte. 642/24.

N° 789 - 27-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Lic. Bulacios Bracamonte, Katherin Sarai, DNI. 38.046.463, por el término de cinco meses contados a partir del 1 de febrero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.500.000, Expte. 631/24.

N° 790 - 27-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Domínguez Yohana Belén, DNI. 38.443.641, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.080.000, Expte. 636/24.

N° 791 - 27-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Bártoli Manuel Alberto, DNI. 40.209.153, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.800.000, Expte. 638/24.

N° 792 - 28-2-24: Rectificar el Art. 1° de la Resolución 779/24, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar una inversión por la suma de \$ 50.000.000, en un plazo fijo en el Banco Credicoop sucursal Trelew, por el plazo de 30 días, a la orden conjunta del Coordinador de Tesorería el Sr. Daniel Alberto Benítez, DNI. 21.866.190 y del Coordinador de Administración, el Sr. Alejandro Suffriti, DNI. 29.000.151 de la Municipalidad de Trelew, con fondos provenientes de la cuenta corriente nro. 3000-2 Credicoop Conv. Rec. Credicoop", Expte. 1623/24.

N° 793 - 28-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Vázquez Roberto, en relación a los ítems 2, 4, 7, 10, y 12, por la suma de \$ 94.800. Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1, 3, 6, 9, 11 y 15, por la suma de \$ 106.900. Proceder a la contratación directa con la firma A y B S.A., en relación a los ítems 5, 8, 13 y 14, por la suma de \$ 54.245, Expte. 759/24, destinado a la adquisición de artículos de librería.

N° 794 - 28-2-24: Aprobar la contratación directa de la firma Mondillo, Gonzalo Damián, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en Radio Azul Media 94.5 Mhz en el programa "El resto es Bijouterie", durante los meses de enero, febrero y marzo de 2024, por la suma de \$ 450.000, Expte. 82/24.

N° 795 - 28-2-24: Aprobar la contratación directa de la firma Gómez, Gustavo Ariel, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web: www.efecinoticias.net, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2024, por la suma de \$ 450.000, Expte. 33/24.

N° 796 - 28-2-24: Aprobar la contratación directa de la firma Alonso, Pablo Luis, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web: www.municipiosdeargentina.com, durante los meses de febrero, marzo y abril de 2024, por la suma de \$ 450.000, Expte. 76/24.

N° 797 - 28-2-24: Aprobar la contratación directa de la firma El Surtidor SRL, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en la emisora FM Radio 10 91.1 Mhz, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2024, por la suma de \$ 1.050.000, Expte. 80/24.

N° 798 - 28-2-24: Aprobar la contratación directa de la firma Editorial Jornada S.A., en concepto de publicidad institucional en gráfica Diario Jornada, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2024, por la suma de \$ 3.840.000, Expte. 27/24.

N° 799 - 28-2-24: Aprobar la contratación directa de la firma Dagda S.A., en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web: www.radiochubut.com, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2024, por la suma de \$ 750.000, Expte. 43/24.

N° 800 - 28-2-24: Aprobar la contratación directa de la firma Dagda S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en FM Galaxia 95.7 Mhz, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2024, por la suma de \$ 1.650.000, Expte. 32/24.

N° 801 - 28-2-24: Designar en la Clase Jefe de Subprograma Administración, dependiente del Programa Recursos Humanos, Secretaría de Gobierno, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a la Sra. León, Elen Gisel Karen, DNI. 36.334.611, a partir del 1 de marzo de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, correspondiendo autorizar la liquidación del adicional por tareas activas permanentes según Art. 64 inc. b) del CCT, Expte. 1579/24.

N° 802 - 28-2-24: Rectificar el art. 2° de la Resolución N° 645/24, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2°): Solicitar a la Secretaría General de Gobierno de la Provincia del Chubut, la remisión de un informe mensual sobre el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de presentismo por parte de la mencionada, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, Expte. 1354/24.

N° 803 - 28-2-24: Dejar sin efecto el adicional por horario rotativo otorgado mediante Resolución N° 441/24, ala agente González Villegas, Daniela del Carmen, DNI. 36.052.464, legajo 7324, Clase Operativo O1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 19 de febrero de 2024, Expte. 1588/24.

N° 804 - 28-2-24: Autorizar la adscripción al agente Ramírez, Jonatan Javier, DNI. 34.523.463, legajo 6580, Clase Operativo O2 del personal de planta permanente del escalafón municipal para cumplir funciones en la Secretaría General de Gobierno de la Provincia del Chubut, a partir del 19 de febrero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, Expte. 1499/24.

N° 805 - 28-2-24: Designar a partir de la presente Resolución como responsable del fondo fijo del Programa Seguridad y Monitoreo al Sr. Rojo Williams Darío del Valle, DNI. 26.948.740. Asignar la suma de \$ 100.000 a dicho fondo fijo, Expte. 083/24.

N° 806 - 28-2-24: Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1, 9, 14, 16 y 19, por la suma de \$ 66.400. Proceder a la contratación directa con la firma Compañía Comercial y Financiera Patagónica SAS, en relación a los ítems 2 a 8, 10 a 13, 15, 17, 18, 20 y 21, por la suma de \$ 372.558,65, Expte. 902/24, destinado a la adquisición de artículos de librería.

N° 807 - 28-2-24: Otorgar al Sr. Loscar Ovidio Elías, DNI. 12.485.735, un subsidio por la suma de \$ 120.000, en dos cuotas de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 929/24.

N° 808 - 28-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Carnevale, Darío, DNI. 36.212.642, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma de \$ 273.000, Expte. 1258/24, destinado al alquiler de un equipo multifunción digital y una impresora por el período de tres meses.

N° 809 - 28-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 25 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufrutuada correspondientes al año 2023, al agente Luciano Sebastián Tejada, DNI. 26.633.034, legajo 6515, Expte. 1410/24.

N° 810 - 28-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufrutuada correspondientes al año 2023, al agente Pilquiman, Hernán Enrique, DNI. 34.276.529, legajo 6829.

N° 811 - 28-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufrutuada correspondientes al año 2023, al agente Martínez, César Hugo, DNI. 25.724.818, legajo 6124, Expte. 1322/24.

N° 812 - 28-2-24: Designar en la Clase Operativo O1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a la Sra. Coronel, Valeria Edith, DNI. 27.750.832, legajo 7316, para desempeñar funciones en el Subprograma Punto Digital, dependiente del Programa Capacitaciones y Oficio de la Coordinación de Oficina de Empleo, Coordinación General de Relaciones Institucionales del Programa Principal Intendencia, a partir del 1 de enero de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1558/24.

N° 813 - 28-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufrutuada correspon-

dientes al año 2023, a la agente Evans, Nalda Graciela, DNI. 16.421.178, legajo 5702, Expte. 1356/24.

N° 814 - 28-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al año 2023, a la agente Agüero, Saya Guadalupe Fernanda, DNI. 38.804.517, legajo 7066, Expte. 1278/24.

N° 815 - 28-2-24: Designar en la clase Jefe de Subprograma Carpintería, dependiente del Programa Construcciones de la Coordinación de Servicios Públicos, Programa Principal Servicios Públicos y Ambiente, del personal de planta transitoria del Escalafón Municipal, al Sr. Javier Francisco Mc Leod, legajo 2199, DNI. 14.973.154, a partir del 11 de diciembre de 2023 y hasta tanto se resuelva lo contrario, correspondiendo autorizar la liquidación del adicional por tareas activas permanentes según el Art. 64° inc. b) del CCT, dejando constancia que se hace reserva de cargo en la Clase Jefe de Subprograma J3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1467/24.

N° 816 - 28-2-24: Dar de baja a partir de la fecha del presente acto administrativo, al agente Martínez, Sebastián Alejandro, DNI. 32.887.654, legajo 6713, en la Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 1576/24.

N° 817 - 28-2-24: Aceptar, a partir del 1 de marzo de 2024, la renuncia presentada por la agente López Esteban, Vilma Patricia, DNI. 13.160.049, legajo 3742, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Técnico T5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1363/24.

N° 818 - 28-2-24: Aceptar, a partir del 1 de marzo de 2024, la renuncia presentada por el agente Yañez, Florentino Oscar, DNI. 14.540.279, legajo 1543, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Operativo O5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1417/24.

N° 819 - 28-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Villagra, Federico, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 136.000, Expte. 787/24, destinado a la adquisición de 40 bidones de lavandina para el área de Zoonosis.

N° 820 - 28-2-24: Aprobar la continuidad del programa de Polo Tecnológico e Innovación Productiva por el período de tres meses, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2024. Aprobar el incremento de \$ 2.500, en el monto que perciben los 81 becarios, quedando en un total de \$ 17.000 en el monto que perciben y 19 coordinadores quedando un monto mensual de \$ 20.000, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2024, Expte. 1197/24.

N° 821 - 28-2-24: Aprobar lo actuado por la adquisición de dos pasajes terrestres tramo Trelew - Buenos Aires, emitidos para la Sra. Larisa Neves Odiaga, DNI. 44.410.828 y el Sr. Lucas Adrián Maraboli, DNI. 42.844.309, correspondientes a la factura de la empresa Vía Bariloche S.A. por la suma total de \$ 197.000, Expte. 1555/24.

N° 822 - 28-2-24: Aprobar lo actuado por la suma total de \$ 800.000, según factura de la firma Hernández Gonzalo Julián, en concepto de alquiler de equipos de sonido y pantalla led para acto de asunción del Sr. Intendente en el Teatro Español, Expte. 1536/24.

N° 824 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Paula Andrea Sandoval, DNI. 28.616.140, por el término de cinco meses contados a partir del 1 de febrero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 750.000, Expte. 1108/24.

N° 825 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Mellillan, Dino Leonardo, DNI. 33.281.451, por el término de cinco meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 750.000, Expte. 1106/24.

N° 826 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Agüero, Brian Emanuel, DNI. 37.676.782, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo

en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 512/24.

N° 827 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Cumilaf, Franco Ezequiel Wenceslao, DNI. 38.535.361, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 525/24.

N° 828 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Cerda Álvarez, Leonardo Francisco, DNI. 92.523.966, por el término de cinco meses contados a partir del 1 de febrero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 750.000, Expte. 1141/24.

N° 829 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Herrera, Lorena Edith, DNI. 35.604.379, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 535/24.

N° 830 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Ferrer, Yuliana Stefanía, DNI. 44.800.829, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 532/24.

N° 831 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. San Martín Karina Rosa, DNI. 24.449.292, por el término de cinco meses contados a partir del 1 de febrero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 750.000, Expte. 1434/24.

N° 832 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Guzmán, Camila Antonella, DNI. 40.384.516, por el término de cinco meses contados a partir del 1 de febrero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 750.000, Expte. 1135/24.

N° 833 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Cifuentes, Camila Luciana, DNI. 42.969.803, por el término de cinco meses contados a partir del 1 de febrero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 750.000, Expte. 1214/24.

N° 834 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Antignir, Gabriel Oscar, DNI. 44.146.059, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 516/24.

N° 835 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Cabrera, Daniel Alejandro, DNI. 39.867.122, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 521/24.

N° 836 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Rolón, Belén Diana, DNI. 41.525.717, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 551/24.

N° 837 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Seguel, Susana Inés, DNI. 25.138.787, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 556/24.

N° 838 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Behotats Luis Adrián, DNI. 39.440.762, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 518/24.

N° 839 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Briones, Brenda Ayelén, DNI. 34.276.363, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 520/24.

N° 840 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Albornoz, Daiana Cecilia, DNI. 44.764.765, por el término

de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 515/24.

N° 841 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Loyola, Javier Osvaldo, DNI. 22.525.051, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 3.900.000, Expte. 561/24.

N° 842 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Muñoz, Adrián Alejandro, DNI. 23.401.565, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 5.100.000, Expte. 829/24.

N° 843 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Schaffeld José René, DNI. 17.418.851, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 860.544, Expte. 1009/24.

N° 844 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Villafain, Natanel Ezequiel, DNI. 41.735.360, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 560/24.

N° 845 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Menece, Sheila Fabiana, DNI. 42.020.068, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 539/24.

N° 846 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Urrutia, Esteban Samuel, DNI. 33.060.845, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 558/24.

N° 847 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Sunuigual Manuel Alejandro, DNI. 42.708.484, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 557/24.

N° 848 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Muñoz, Bárbara Noemí, DNI. 38.800.937, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 542/24.

N° 849 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Rolón, Micaela Araceli, DNI. 37.909.783, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.200.000, Expte. 552/24.

N° 850 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Cayuleo, Aurelio Andrés, DNI. 21.000.313, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 523/24.

N° 851 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Vázquez, Jonatan, DNI. 36.320.606, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 563/24.

N° 852 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Cayulef, Darío Adrián, DNI. 37.150.547, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 524/24.

N° 853 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Rojas, Prudencio, DNI. 20.750.532, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 550/24.

N° 854 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Ocares, Víctor Ricardo, DNI. 18.312.646, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 562/24.

N° 855 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Sepúlveda, Walter Gustavo, DNI. 38.300.133, por el término de seis meses contados a partir del 1 de febrero de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de julio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 990/24.

N° 856 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Lezcano, Ana Belén, DNI. 36.606.273, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 780.000, Expte. 623/24.

N° 857 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Secco, Oscar Mario, DNI. 8.569.866, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 780.000, Expte. 619/24.

N° 858 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Moraga, Pedro Raúl, DNI. 22.934.968, por el término de cinco meses contados a partir del 1 de febrero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 1048/24.

N° 859 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Cárdenas Maximiliano Andrés, DNI. 43.826.084, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 480.000, Expte. 998/24.

N° 860 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Davies, Verónica Paola, DNI. 27.092.478, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 412.646,40, Expte. 1004/24.

N° 861 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Palma Santiago Juan, DNI. 32.538.282, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.800.000, Expte. 634/24.

N° 862 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Vera, Fabiana Estela, DNI. 21.520.601, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.080.000, Expte. 654/24.

N° 863 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Leonel Felices, DNI. 46.611.739, por el término de cinco meses contados a partir del 1 de febrero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.200.000, Expte. 89/24.

N° 864 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Priscila Yael Felices, DNI. 44.410.825, por el término de cinco meses contados a partir del 1 de febrero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.200.000, Expte. 418/24.

N° 865 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Leonardo Ariel Flores, DNI. 37.072.056, por el término de seis meses contados a partir del 1 de febrero de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de julio del mismo año, por la suma total de \$ 1.200.000, Expte. 952/24.

N° 866 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Cabezas Martínez, Marcela Verónica, DNI. 31.636.548, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.080.000, Expte. 600/24.

N° 867 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Soto, Rocío Anahí, DNI. 38.804.492, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 547.440, Expte. 842/24.

N° 868 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Llancabure Nahuelcoy, Priscila Daniela, DNI. 37.067.994, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 547.440, Expte. 740/24.

N° 869 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Reyes Miguel Ángel, DNI. 16.421.059, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 423.024, Expte. 1008/24.

N° 870 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Castaño, Mónica Itatí, DNI. 16.047.619, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.500.000, Expte. 675/24.

N° 871 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Lanás, Brisa Esmeralda, DNI. 44.601.233, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 840.000, Expte. 672/24.

N° 872 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Yanina Alejandra Obreque, DNI. 35.604.307, por el término de cinco meses contados a partir del 1 de febrero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 600.000, Expte. 622/24.

N° 873 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Contreñecul, Bárbara Yamila, DNI. 39.440.297, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.800.000, Expte. 637/24.

N° 874 - 28-2-24: Aprobar el convenio de colaboración a celebrarse entre la Municipalidad de Trelew y la Sociedad Rural Valle del Chubut, representada por su presidente Sr. Ricardo Antonio Miguel Irianni, DNI. 14.432.684 y por su tesorero Sr. Nelson Marcelo Roberts, DNI. 38.147.346, con domicilio legal en calle Edison N° 175, por un plazo de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre de 2024 y por la suma total de \$ 10.800.000, Expte. 1391/24.

N° 875 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Batalla, Martín Ezequiel, DNI. 40.384.838, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.080.000, Expte. 594/24.

N° 876 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Millape, Alejandro Ezequiel, DNI. 38.300.334, por el término de cinco meses contados a partir del 1 de febrero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 450.000, Expte. 1150/24.

N° 877 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Fuentealba Sandra Verónica, DNI. 37.067.660, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 720.000, Expte. 618/24.

N° 878 - 28-2-24: Asignar en la Clase 10 horas titulares, a la Sra. Llenderosa Abraham, Lucía, DNI. 29.493.777, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación General de Políticas para el Bienestar Integral, dependiente del Programa Principal Intendencia, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1593/24.

N° 879 - 28-2-24: Asignar en la Clase 10 horas titulares, a la Sra. Leyria Salina, María Victoria, DNI. 29.416.650, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación General de Políticas para el Bienestar Integral, dependiente del Programa Principal Intendencia, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1592/24.

N° 880 - 28-2-24: Designar en la Clase Técnico T1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal al Sr. Ibáñez, Carlos

Alberto, DNI. 29.692.128, para desempeñar funciones en la Coordinación de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, a partir del 23 de febrero de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1556/24.

N° 881 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Rivero, Mariana Ayelén, DNI. 38.300.148, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 547/24.

N° 882 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Paz, Mario Agustín, DNI. 34.488.827, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.200.000, Expte. 545/24.

N° 883 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Bachilieri, Tyago Tomás, DNI. 45.166.843, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 517/24.

N° 884 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. González, Emilio Ramón, DNI. 40.384.595, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 534/24.

N° 885 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Marisa Soledad Mercado, DNI. 31.440.628, por el término de seis meses contados a partir del 1 de febrero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 600.000, Expte. 119/24.

N° 886 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Vázquez, Eduardo Félix, DNI. 20.848.753, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 559/24.

N° 887 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Agüero, Gastón Gabriel, DNI. 44.517.706, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 513/24.

N° 888 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Leiva Flores, Kevin Javier Alejandro, DNI. 44.516.692, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 536/24.

N° 889 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Curiel, Vanesa Aldana, DNI. 26.371.516, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 526/24.

N° 890 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Chaves, Pedro Oscar, DNI. 17.169.681, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 529/24.

N° 891 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Bidevich, Marcos Javier, DNI. 26.367.508, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 690.000, Expte. 519/24.

N° 892 - 28-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Sañico, Jonatan Alexis, DNI. 34.276.486, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 555/24.

N° 893 - 28-2-24: RECTIFICAR los Artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución N° 4091/2023 los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 1: APROBAR la Contratación Directa con firma Impresora Chubutense S.A Cuit 30-55734219-9 en concepto de Publicidad Gráfica "Diario El Chubut", durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2023, tramitada mediante

Orden de Publicidad N° 0000-0321; Artículo 2: Por la Coordinación de Administración se procederá a imputar presupuestariamente la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA con 00/100 (\$3.718.560,00) en la Cuenta N°9162-Publicidad-Código 0900007010000032- Programa Prensa y Radio-Coordinación de Prensa y Radio-Programa Principal Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno-Ejercicio 2023; Artículo 3: Por la Coordinación de Tesorería, previa intervención de la Coordinación de Administración, se procederá al pago a favor de la firma Impresora Chubutense S.A Cuit 30-55734219-9 en concepto de publi-

cidad institucional por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA con 00/100 (\$3.718.560,00) conforme los considerandos que anteceden y lo declarado en el Artículo 1º, Expte. 6798/23.

N° 894 - 29-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Santiago Nahuel López Condinanzo, DNI. 44.947.297, por el término de cinco meses contados a partir del 1 de febrero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.000.000, Expte. 1152/24.

PROGRAMA REGISTRO Y PUBLICACIONES - SECRETARÍA DE GOBIERNO - www.trelew.gov.ar